

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de ocho equipos de revelado automático.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Parque Central de Sanidad, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 2S.V.152/71-186.

##### *Relación de artículos y precio limite*

Ocho equipos de revelado automático, compuestos de los elementos que se especifican en el pliego de bases que rige la licitación, en el precio unitario limite de 461.000 pesetas.

Las firmas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Las citadas firmas dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras, con cinco días de antelación a la fecha de celebración del acto, indicando domicilio y hora en que pueden ser examinadas las muestras del material que piensan ofertar.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de dos meses a partir de la notificación de la adjudicación, en los lugares que determina la cláusula 16.3 del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 30 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.019-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la instalación de un radiodiagnóstico.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 2S.V.148/71-195.

##### *Relación de artículos y precio limite*

Instalación de un radiodiagnóstico, compuesto de los materiales que se especifican en el pliego de bases que rige la licitación, por un importe total de pesetas 6.100.000.

Las firmas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Las citadas firmas dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras, con diez días de antelación a la fecha de celebración del acto, indicando domicilio y hora en que pueden ser examinadas las muestras del material que piensan ofertar.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ocho meses a partir de la notificación de la adjudicación en el Hospital Militar de Barcelona.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 30 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 30 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.020-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de una unidad de cuidados intensivos.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, núme-

ro 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Generalísimo Franco», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 2S.V.149/71-194.

##### *Relación de artículos y precio limite*

Una unidad de cuidados intensivos, compuesta del material que se especifica en el pliego de bases que rige la licitación, por un importe total de 6.284.254 pesetas.

Las firmas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Las citadas firmas dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras, con doce días de antelación a la fecha del acto, indicando domicilio y hora en que pueden ser examinadas las muestras de los artículos que piensan ofertar.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 30 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 30 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.021-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de tres unidades de cuidados intensivos.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Hospitales Militares, de los siguientes suministros, a los pre-

cios límites que se señalan. Expediente 2S.V.150/71-193.

#### Relación de artículos y precio límite

Tres unidades de cuidados intensivos, integrados por el material que se relaciona en el pliego de bases que rige la licitación, por un importe total de pesetas 9.882.722.

Las firmas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Las citadas firmas dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras, con cinco días de antelación a la fecha de celebración del acto, indicando domicilio y hora en que pueden ser examinadas las muestras del material que piensan ofertar.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de seis meses a partir de la notificación de la adjudicación en las localidades que indica la cláusula 16.2 del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Artículo	Plaza	Cantidad	Precio límite
Harina de trigo .....	Palma .....	345.200 kg.	8,85 ptas. kg.
Harina de trigo .....	Mahón .....	74.880 kg.	9,10 ptas. kg.
Harina de trigo .....	Ibiza .....	40.100 kg.	9,10 ptas. kg.

El precio libre de impuestos y gastos de toda índole y puesta la mercancía en los respectivos Almacenes de Intendencia de Palma (Son Beña), Mahón e Ibiza.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar y hechas por el total de las necesidades de cada una de las plazas citadas.

Las ofertas se recibirán hasta las once horas del día 15 de enero de 1972, en la Secretaría de esta Junta, avenida General Primo de Rivera, número 86, ático, y se autoriza la remisión de las ofertas por correo certificado.

Los pliegos de condiciones y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de once a trece horas, teléfono 225103.

Publicidad a cargo de los adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1971 (o en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día ..... de ..... de 1971) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de ..... (se relacionará el artículo, efecto o material que se ofrece con expresión de cantidades), se compromete a suministrar lo ofertado con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en el siguiente precio ..... (las cantidades y precios serán expresa-

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez y cinco horas del día 30 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez y treinta horas del día 30 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.022-A.

#### Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de las cantidades de harina de trigo que se citan.

El día 15 de enero de 1972, a las doce horas, se reunirá esta Junta para proceder a la adquisición por concurso de las cantidades de harina de trigo de las características detalladas en los pliegos y al precio máximo que a continuación se detalla, para el primer semestre de 1972:

dos claramente en unidades, pesetas y céntimos, en letra).

Asimismo se compromete al cumplimiento del contrato en ..... días naturales, a contar del día siguiente al de notificación de la adjudicación, con arreglo al siguiente programa de entregas parciales .....

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha en que se suscribe, debiendo estar debidamente firmada, y reintegrado el original con una póliza de tres pesetas. Sin enmiendas ni raspaduras.

La proposición se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos conteniendo la proposición económica ajustada al modelo antecedente y en el otro la documentación exigida para participar en la licitación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

**Plazos de entrega:** A partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, con un ritmo de uno sexto cada mes del total adjudicado. No obstante, podrán ser adelantadas o retrasadas las entregas, según necesidades del servicio.

#### Documentación:

- Documento nacional de identidad.
- Licencia fiscal del Impuesto Industrial.
- Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales acreditativo de la fianza provisional o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales obligatorios.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad de las que señala el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

f) Cuando concorra una sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidades exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición, debidamente inscrito en el mismo registro cuando tengan carácter general, sin que sea exigible dicho requisito cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación.

Cuando la proposición económica sea firmada por apoderados o representantes de empresarios individuales deberán presentar poder notarial suficiente.

En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del apoderado para concurrir a licitaciones públicas anunciadas por el Estado.

g) Declaración jurada por la que se obligue al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional, de 24 de noviembre de 1939, así como a cuanto previene el Decreto de 26 de enero de 1944 sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

Los documentos presentados por los licitadores, que serán originales o en copias auténticas, deberán estar debidamente reintegrados en los casos procedentes y si están expedidos en el extranjero y en idioma distinto al del español deberán estar traducidos por el Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, además de estar legalizadas y visadas sus firmas por dicho Ministerio.

#### Fianza provisional:

Será requisito necesario para participar en la licitación el acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites, constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del General Presidente de esta Junta Regional.

También será admisible a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario.

Deberá adjuntarse declaración jurada o certificado sindical de la clasificación en que está catalogado como productor de harinas y características de fabricación.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1971.—El General Presidente, por orden de S. E., el Teniente Coronel Secretario.—7.874-A.

#### Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las cantidades de paja para pienso que se mencionan.

Hasta las diez horas del día 17 de enero de 1972 se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, para la adquisición, por el sistema de concurso público, de las cantidades de paja para pienso que a continuación se detallan, con destino a los establecimientos de Intendencia que se indican:

- Para el Almacén Regional de Madrid: 10.472 quintales métricos.
- Para el Depósito de Alcalá de Henares: 1.078 quintales métricos.
- Para el Depósito de Toledo: 1.017 quintales métricos.

No se fija precio límite máximo por tener el carácter de reservado, el cual se dará a conocer en el momento de la licitación, que tendrá lugar a las once horas del indicado día 17.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la compra para todas las plazas reseñadas o, como mínimo, por el total de cada una de ellas o varias separadamente. Para la plaza de Madrid podrán también ofertarse lotes no inferiores al 25 por 100.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegradas y todas firmadas, ajustándose al modelo oficial que figura en el pliego de bases, acompañadas de la documentación exigida, entregándose en mano en esta Dependencia en dos sobres firmados; el número uno contendrá la «Documentación general» y el número dos la «Proposición económica».

La fianza que se unirá a la documentación será del dos por ciento, calculado sobre el precio ofrecido, a disposición del excelentísimo señor General-Presidente de

la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, constituida en metálico en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—7.894-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar, necesidades de la industria 1972.*

Se convoca concurso público para la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar, necesidades del año 1972.

cederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles que a continuación se relacionan:

Clasificación número 159/71.  
Precio tipo: 111.380 pesetas.

- 29.000 kilogramos aproximados de chatarra de hierro.
- 275 kilogramos aproximados de chatarra de cobre.
- 300 kilogramos aproximados de chatarra de aluminio.
- 75 kilogramos aproximados de chatarra de latón.
- 600 kilogramos aproximados de madera.
- 1.200 kilogramos aproximados de baterías (plomo).
- 2.000 kilogramos aproximados de estachas de abacá.
- 3.000 kilogramos aproximados de jarria de abacá.
- 2 electroimanes.
- 10 máquinas de escribir (inútiles).

Para información y detalles, pueden dirigirse a la Secretaría de la Junta, Sección Económica del Arsenal de La Carraca, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario de la Junta, Juan Conforto.—7.875-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del plan de obras y servicios de esta Comisión de 1971, que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera.—Obra número 37.475/41: «Acondicionamiento camino vecinal de Mota del Cuervo a Las Mesas (kilómetros 0,009 al 16,245)».

Presupuesto de contrata: 9.074.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 181.492 pesetas.  
Fianza definitiva: 382.984 pesetas.

Segunda.—Obra número 37.488/44: «Tres-juncos, alumbrado público (terminación)».

Presupuesto de contrata: 1.446.163 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Fianza provisional: 28.923 pesetas.  
Fianza definitiva: 57.847 pesetas.

Tercera.—Obra número 37.489/45: «Landede, construcción cementerio municipal».

Presupuesto de contrata: 780.625 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses.  
Fianza provisional: 15.613 pesetas.  
Fianza definitiva: 31.225 pesetas.

Cuarta.—Obra número 37.491/47: «Villares del Saz, construcción Centro Sanitario».

Presupuesto de contrata: 743.154 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 14.863 pesetas.  
Fianza definitiva: 29.726 pesetas.

Quinta.—Obra número 37.526/48: «Acondicionamiento camino vecinal de Valeria a Almodóvar del Pinar (tramo Valeria-Olmeda del Rey, kilómetros 0,000 al 5,500)».

Presupuesto de contrata: 2.680.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 53.600 pesetas.  
Fianza definitiva: 107.200 pesetas.

Plazas	Raciones de 500 gramos	Raciones de 400 gramos
Móstoles .....	140.000	
Cáceres .....	930.000	
Plasencia .....	230.000	
Avila .....	80.000	
Aranjuez .....	240.000	
Hoyo de Manzanares .....	500.000	
Ciudad Real .....	190.000	
Guadalajara .....	70.000	
Cuenca .....	20.000	
Talavera de la Reina .....	40.000	
Alcázar de San Juan .....	10.000	
Guadarrama .....	15.000	75.000

El precio límite máximo es de 1,70 pesetas por ración de 500 gramos, y el de 1,20 pesetas por las de 400 gramos.

Las proposiciones serán admitidas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 38, hasta las diez horas del día 15 de enero próximo, entregándose en mano, en la forma que se indica en el pliego de bases que rige para esta licitación, por lo que, en sobre aparte, se acompañará la documentación y fianza exigida.

La apertura de sobres-oferta tendrá lugar a las once horas del mismo día y dichas proposiciones se formularán en quintuplicado ejemplar, redactadas con arreglo al modelo que con el citado pliego de bases se encuentra en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, debiendo hacer constar en aquéllas, con todo detalle, la situación de la tahona, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria, tipo y clase de hornos, así como expresar los medios de transporte con que cuentan para el traslado del pan diariamente a las fuerzas consumidoras.

La fianza provisional será del dos por ciento calculado sobre el precio límite establecido y se impondrá en la Caja General de Depósitos a disposición del General Presidente de la Junta Regional de Contratación, siendo también admisible el aval bancario. Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—7.366-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable. Expediente n.º 28/71.*

Concurso público de suministro de harina de trigo panificable con destino a

cubrir atenciones de los establecimientos de Intendencia de la Región que a continuación se indican, en las cantidades que también se relacionan, para el primer semestre del año 1972, por un importe total de 8.637.600 pesetas y el precio límite de 885 pesetas quintal métrico.

Valladolid, 740 quintales métricos; CIR número 12 y León, 3.190; Oviedo-Gijón, 1.190; Palencia, 240; Salamanca, 1.050; Segovia y Campamento I. P. S. El Robledo, 1.980; Zamora, 310; Campamento Monte la Reina, 900, y Medina del Campo, 180 quintales métricos, siendo la fianza provisional del 2 por 100 sobre el precio límite.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado ocho del pliego de bases, que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado.

Fecha límite de presentación de los sobres, el 14 de enero de 1972, y la celebración del acto, el 20 del mismo mes, a las once horas, en el local de la Junta, sita en la calle del León, 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 4 de noviembre de 1971.—El General-Presidente.—7.878-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales inútiles que se mencionan.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 14 de enero de 1972, a las once horas, en la Jefatura del S. T. E. E. de este Arsenal, se pro-

Sexta.—Obra número 37.527/49: «Acondicionamiento camino vecinal de Valería a Almodóvar del Pinar (tramo Olmeda del Rey-Almodóvar del Pinar, kilómetros 5,500 al 25,610)».

Presupuesto de contrata: 7.960.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 159.200 pesetas.  
Fianza definitiva: 318.400 pesetas.

Séptima.—Obra número 37.853/54: «Acondicionamiento camino vecinal carretera Madrid-Castellón por Albadalejo del Cuende a la N-420 (tramo Albadalejo N-420, kilómetros 8,000 al 23,250)».

Presupuesto de contrata: 5.840.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 116.800 pesetas.  
Fianza definitiva: 233.600 pesetas.

Octava.—Obra número 37.854/55: «Acondicionamiento camino vecinal Albadalejo del Cuende a la carretera Madrid-Castellón (tramo Albadalejo del Cuende-Villaverde y Pasaconsol, kilómetros 0,000 al 5,100)».

Presupuesto de contrata: 2.500.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 50.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

Novena.—Obra número 37.855/56: «Acondicionamiento camino vecinal Moncalvillo a Portakrubia, kilómetros 0,000 al 8,200».

Presupuesto de contrata: 4.400.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 88.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 176.000 pesetas.

Décima.—Obra número 37.856/57: «San Lorenzo de la Parrilla, pavimentación de calles».

Presupuesto de contrata: 799.997 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Fianza provisional: 16.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 32.000 pesetas.

Undécima.—Obra número 37.393/60: «Mota del Cuervo, pavimentación de calles (tercera fase)».

Presupuesto de contrata: 10.000.000 de pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.  
Fianza provisional: 200.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y en el otro la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto sábados por la tarde, ello en razón de urgencia.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas, incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con ex-

cepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.  
2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas presentarán, además, el correspondiente certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna. Y en todo caso cuando a la subasta que concorra rebase dicha cifra.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios y de Accidentes del Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... por sí o en representación de ..... con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y cifra, por pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—8.003-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de «Transformación del pavimento de macadam en firme asfáltico del camino vecinal de Paymogo a Puebla de Guzmán».

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de las obras de «Transformación del pa-

vimento de macadam en firme asfáltico del camino vecinal de Paymogo a Puebla de Guzmán», en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 9.101.065,80 pesetas.

Fianza provisional: 182.025 pesetas.

Fianza definitiva: 364.050 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del Contratista: Grupo G, subgrupo 4.

El proyecto, con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, pliegos de condiciones, etc.), estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, de esta capital, en horas de diez a trece, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en papel sellado o papel común, reintegrado con póliza de seis pesetas, debiéndose entregar en el domicilio antes indicado en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán presentadas en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y sellados, y en cuya cubierta figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de .....».

Huelva, ..... de ..... de 1971. (Firma.)

A las proposiciones así extendidas se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantados a su costa por el señor Secretario de la Comisión o sustituto reglamentario.

3.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario.

4.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los Vocales designados al efecto por dicha autoridad entre los miembros de la referida Comisión y los señores Interventor de Hacienda, Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Hacienda y el Secretario de la Diputación Provincial, como Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho plazo subsistiendo igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al presupuesto, proyecto

y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Huelva, ..... de ..... de 1971. (Firma del proponente.)

Huelva, 6 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—El Secretario. 8.007-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua y puesta a punto de las estaciones depuradoras de residuales de Navarrete y Fuenmayor, primera fase».*

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, se anuncia la siguiente subasta pública, con reducción de plazo y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación):

«Abastecimiento de agua y puesta a punto de las estaciones depuradoras de residuales de Navarrete y Fuenmayor, primera fase».

Precio tipo: 5.900.193 pesetas.  
Fianza provisional: 118.004 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre cerrado, se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 y 345 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y accidentes del trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de las plicas se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas

del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

«Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., se comprometo a la ejecución de las obras ..... (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)»

Logroño, 13 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente.—8.009-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, se anuncian las siguientes subastas públicas, con reducción de plazos, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación):

«Segundo depósito para abastecimiento de aguas a Nájera.»

Precio tipo: 2.201.593 pesetas.  
Fianza provisional: 44.032 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

«Nuevos abastecimientos de aguas potables a Alberite y Villamediana de Iruja.»

Precio tipo: 14.674.461 pesetas.  
Fianza provisional: 293.490 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, deberán ser reintegradas con póliza de 6 pesetas y presentados bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Comisión durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en los artículos 340 al 345 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3354/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del

citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificado acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentes del trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que determina el artículo 97 del Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar en el segundo caso su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., se comprometo a la ejecución de las obras ..... (aquí el título de la obra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 13 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—8.011-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de dos pasarelas móviles para embarque y desembarque de vehículos en el muelle de transbordadores».*

*Condiciones generales de la licitación:*

1. **Objeto y tipo:** El suministro y montaje de las pasarelas móviles mencionadas, cuyo presupuesto de contrata para conocimiento de la Administración asciende a diez millones de pesetas (10.000.000).

2. **Plazo de ejecución:** Dieciséis meses.

3. **Exposición de documentos:** El proyecto y las cláusulas administrativas particulares que regirán en el contrato estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta del Puerto de Ceuta, Muelle de España, durante el plazo señalado en este anuncio, para presentación de proposiciones.

4. **Fianza provisional:** 200.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, a disposición de la presidencia de la Junta.

5. **Proposición económica:** Se ajustarán al modelo que figura inserto en este anuncio.

6. **Presentación de proposiciones:** Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del

Puerto de Ceuta, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio. El plazo de admisión terminará a las once horas del último día.

7. *Apertura de proposiciones.* Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, constituida en la Junta del Puerto de Ceuta, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

#### Documentación

Cada licitador presentará dos sobres firmados por él o por la persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos el título del suministro, el nombre del licitador y el contenido.

Uno, cerrado, contendrá la proposición económica y la propuesta sobre el proyecto aprobado técnicamente, sin separarse de los datos que se establecen como fundamentales en el pliego de prescripciones técnicas particulares; el otro, abierto, contendrá los documentos siguientes:

1. El resguardo que acredite haber depositado la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

2. Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las jurídicas escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, en la que se hará constar su capacidad para celebrar el contrato.

Los que actúen en nombre de persona natural o jurídica acompañarán, respectivamente, poder bastante al efecto o certificación, con las firmas legitimadas, del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición.

3. *Incompatibilidades.* Declaración jurada o certificación, según se trate de persona natural o jurídica, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidades señaladas por los artículos 4.º y 20 de la Ley de Contrato del Estado o de su Reglamento, respectivamente.

4. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas, y los certificados y declaraciones, con cinco pesetas. De esta proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de la Secretaría de la Junta la fianza provisional y documentos en su caso.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre propio o de ..... (en caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso, del suministro de dos pasarelas móviles para embarque y desembarque de vehículos en el Muelle de Transbordadores, del puerto de Ceuta, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición económica que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Ceuta, diciembre de 1971.—El Presidente, José Zurrón.—7.881-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de vías y pavimentación del muelle Norte».*

La Junta del Puerto de Gijón anuncia a pública subasta, entre Empresas nacionales, la ejecución de las obras de «Instalación de vías y pavimentación del muelle Norte», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y siete millones cuatrocientas sesenta y un mil ciento diez pesetas (37.481.110).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones concordantes vigentes.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de veinticuatro (24) meses, contados desde el comienzo de ellas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se halla de manifiesto en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, Claudio Alvargonzález, 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa pesetas 749.222, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

De conformidad con el artículo tercero de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de esta contrata, las Empresas deberán estar clasificadas en el subgrupo 1 (tendido de vías) del grupo D (ferrocarriles), subgrupo 3 (con firmes de hormigón hidráulico) y 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (viales y pistas) y subgrupo 1 (alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos) del grupo I (instalaciones eléctricas), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del repetido Ministerio de Hacienda.

Podrán presentar propuesta todas las personas naturales o jurídicas nacionales que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto de la repetida Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que licita, y se presentará en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles de oficina hasta las trece (13) horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los treinta en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de la Junta, a las once (11) horas del día hábil siguiente al en que se termine el plazo de recepción de proposiciones ante la Mesa, constituida por el Presidente, el Ingeniero Director del puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las

más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Simultáneamente, con cada proposición y en otro sobre cerrado, con expresión del contenido y del nombre del licitador y firmado por éste o persona que lo represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o copia auténtica, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales, y certificación, para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establecen el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del impuesto Industrial y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.

7. Certificación de clasificación en el subgrupo 1 (tendido de vías) del grupo D (ferrocarriles), subgrupo 3 (con firmes de hormigón hidráulico) y 4 (con firmes de mezclas bituminosas) del grupo G (viales y pistas) y subgrupo 1 (alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos) del grupo I (Instalaciones eléctricas).

8. Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda pública, o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle o plaza ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Instalación de vías y pavimentación del muelle Norte», en el puerto de Gijón, se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 3 de diciembre de 1971.—El Secretario, Felipe Leguina.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—7.843-A.

*Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pabellón de venta y empaque en el puerto pesquero de Martín, en la provincia de Pontevedra.*

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras de pabellón de venta

y empaque en el puerto pesquero de Marín, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata, que asciende a 37.853.657,30 pesetas (treinta y siete millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con treinta céntimos).

La licitación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto número 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El plazo para la ejecución de las obras será de treinta meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta de Puerto y Ría de Pontevedra, sita en Las Corbaceiras, sin número, Pontevedra.

El importe de la fianza provisional que se exige a los licitadores será de 757.073,15 pesetas (setecientos cincuenta y siete mil setenta y tres pesetas con quince céntimos).

El contratista deberá estar clasificado en los subgrupos 2 (De hormigón armado) del grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras) y 2 (Sondeos, inyecciones y pilotajes) del grupo K (Especiales), establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, hasta las trece horas del día 10 de enero de 1972, y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta a las trece horas del día 11 de enero de 1972.

La Mesa de contratación estará presidida por el Presidente de la Junta, y como Vocales figurarán el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará de Secretario, siendo sustituidos cualquiera de los citados, en caso de ausencia o enfermedad, por las personas que oficialmente les reemplacen en sus respectivos cargos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición económica extendida en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 y ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado firmado por el licitador o persona que le represente, con expresión de dicha denominación, del título del proyecto y del nombre del licitador.

2.º En otro sobre, con análogos requisitos, deberán presentarse simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la cer-

tificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Certificado expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

f) Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y contribución industrial.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ....., calle de ..... número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ....., actuando en nombre (propio o de ..... en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el poderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pabellón de venta y empaque en el puerto pesquero de Marín, en la provincia de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letras y cifras). (Fecha y firma.)

Pontevedra, 29 de noviembre de 1971. El Secretario Contador accidental, Gilberto Vázquez Acuña.—El Presidente, Cesáreo Novoa Valencia.—7.705-A.

#### Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Vizcaya por la que se anuncia subasta de una grúa tipo Goliath.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de una grúa tipo Goliath el día 12 de enero de 1972 en la calle Campo de Volantín, 41, a las doce horas.

La grúa se podrá visitar en el contramuelle de Algorta. El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 15 de diciembre de 1971 al 10 de enero de 1972, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, hasta las once horas del día 10 de enero de 1972.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

Bilbao, 3 de diciembre de 1971.—El Presidente de la Junta Provincial.—7.880-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudica definitivamente la obra de construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica de 16 aulas y 24 viviendas en la localidad de Ceuta (Cádiz).

Incoado el expediente oportuno para construcción de un Colegio Nacional de Educación General Básica de 16 aulas y 24 viviendas en la localidad de Ceuta (Cádiz), el día 6 de septiembre de 1971 se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dicha obra, por un presupuesto de contrata de 30.894.270,91 pesetas, en cuya acta, autori-

zada por el Notario de esta capital don Angel Romero Cerdeira, consta que la proposición más ventajosa es la presentada por «Tectum, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, que realizó una baja del 12,13 por 100, por lo que la Mesa de Contratación adjudicó provisionalmente la referida obra a favor del mismo.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista, por la cantidad líquida de 27.146.795,85 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 3.747.475,06, a que asciende la baja del tanto por ciento citado hecha en su proposición, de la de 30.894.270,91 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta, se distribuye, para la anualidad de 1971, del siguiente modo: Contrata, 5.544.832,52 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, 201.067,93 pesetas; dirección de obras, 41.068,66 pesetas; asistencia Aparejador, 24.641,32 pesetas. Para la anualidad de 1972: Contrata, 21.601.963,33 pesetas; dirección de obras, 159.999,07 pesetas; asistencia Aparejador, 95.999,43 pesetas.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata dentro del plazo señalado.

4.º La obra está sujeta a la revisión de precios, ajustándose a la fórmula polinómica número 18 del Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación, reforma, maternidad, hospital infantil y obras comunes en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación, reforma, maternidad, hospital infantil y obras comunes en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en esta ciudad.

El presupuesto de contrata asciende a 449.484.352,26 pesetas y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de esta Delegación, avenida del Generalísimo, 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Córdoba, 1 de diciembre de 1971.—El Director provincial, Joaquín Valdés Rodríguez.—7.799-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convoca concurso público para la adquisición de 75 vehículos automóviles, con potencia fiscal inferior a 4 CV., con destino a Agencias comarcales y de zona del Servicio de Extensión Agraria.*

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 75 vehículos automóviles con potencia fiscal inferior a 4 CV., con destino a Agencias comarcales y de zona del Servicio de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas del expresado Servicio, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento diez mil novecientas pesetas (110.000) o el correspondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone el Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 101, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Director general, José García Gutiérrez. 7.872-A.

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de las obras de ampliación del Centro de Selección de Sevilla.*

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida:

El Servicio Nacional de Productos Agrarios (antes Servicio Nacional de Cereales) saca a concurso-subasta la construcción por contrata de las obras de ampliación del Centro de Selección de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.474.584,30 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de pesetas 110.000.000.

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso-subasta habrá de constituirse por el importe reseñado, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

2.º Plazo de ejecución y fecha para la iniciación:

El plazo de entrega de esta obra será de doce meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo iniciarse dicha obra dentro de los quince días siguientes a la misma.

3.º Oficinas o Dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas, proyecto y demás antecedentes, están a disposición de los señores licitadores, en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, 8, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones:

Se admitirán las proposiciones, durante el horario oficial de oficina de la mañana, y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º Modelo de proposición o referencia al mismo:

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, 8, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

6.º Lugar y hora de licitación:

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, situados en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar debidamente reintegrada.

7.º Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre primero, de los tres determinados en el pliego de condiciones particulares, que llevará por título «Documentación exigida para la admisión previa», deberá incluirse certificaciones acreditativas de haber ejecutado a satisfacción obras de análoga naturaleza y cuantía y de reunir aptitudes técnicas y económicas para la ejecución de las obras a que se refiere el concurso-subasta.

El segundo sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», deberá contener los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador en el grupo «C», «Edificaciones y Urbanizaciones», de los comprendidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición, para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, a la que se hace referencia en el apartado primero.

g) Un programa del desarrollo en tiempo de los trabajos de la obra, ajustado al plazo total que se determina en el pliego de cláusulas administrativas y económicas.

En el tercero de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares, se incluirá, según indica su título, la «Propuesta económica», ajustada como se dice, al modelo que se acompaña.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1971, por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la adjudicación de la ejecución por contrata de las obras de ampliación del Centro de Selección de Sevilla, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dicha obra, comprometiéndose a realizarla por un importe de ..... pesetas, que supone una baja del ..... por ciento, sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto que declara conocer y en los plazos señalados.  
(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez. 4.101-B.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos en la comarca de Ordenación Rural de Salas Pravia (Oviedo).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de octubre de 1971 para las obras de red de caminos en la comarca de Ordenación Rural de Salas Pravia (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a quince millones quinientas noventa y cuatro mil setecientas ochenta y ocho pesetas (pesetas 15.594.788), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Tetrac Ibérica, Sociedad Anónima», en la cantidad de diez millones seiscientos noventa y nueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas (pesetas 10.699.589), con una baja que representa el 31,39 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—7.827-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace público la adjudicación del concurso para adquisición de tres zanjadoras entubadoras.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto de 1971, para



adquisición de tres zanjadoras entubadoras, a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Presidencia de este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar a la firma «Blackwood Hodge, Lda.», tres zanjadoras entubadoras «Hoes», modelo «Superdrainer», al precio unitario de dos millones setecientos mil pesetas (2.700.000 pesetas), y un total para las tres unidades de ocho millones cien mil pesetas (8.100.000 pesetas).

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—7.737-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras complementarias del complejo ganadero de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Merced», en Huete (Cuenca).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras complementarias del complejo ganadero de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Merced», en Huete (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos noventa y ocho mil quinientas treinta y siete pesetas (2.798.537 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil novecientas setenta y una pesetas (55.971 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—7.828-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados en Trabada (Lugo).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados en Trabada (Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones ciento treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesetas (10.134.767 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo, Gil Yuste, 12-14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas dos mil seiscientos noventa y cinco pesetas (202.695 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo G), Viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—7.829-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos red completa en Aguada y camino comarcal F (Pastoriza-Lugo).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos red completa en Aguada y camino comarcal F (Pastoriza-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a trece millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (13.595.658 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo, Gil Yuste, 12 y 14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas setenta y un mil novecientas trece pesetas (271.913 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo G), Viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—7.831-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villaselán (León).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villaselán (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones novecientas veintitrés mil trescientas ochenta y seis pesetas (7.923.386 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León, República Argentina, 29, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de

la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (158.468 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo E), Hidráulicas; subgrupo cuatro, Grupo G), Viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., por delegación, ilegible.—7.832-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües en la zona del canal de San José, del término municipal de Villalazán (Zamora)».*

Con esta fecha la Presidencia de este Organismo adjudica las obras de «Redes complementarias de acequias y desagües en la zona del canal de San José, del término municipal de Villalazán (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ciento dieciséis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (6.118.487 pesetas), a don Esteban Pérez Serrano, al amparo de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, en la cantidad de cinco millones ochocientos cuarenta mil pesetas (5.840.000 pesetas), con una baja que supone el 4,521 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Presidente.—7.833-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos en Fornea (Trabada-Lugo).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos en Fornea (Trabada-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones ochocientos no-

venta y siete mil trescientas trece pesetas (5.897.313 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo, Gil Yuste, 12-14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento diecisiete mil novecientas cuarenta y seis pesetas (117.946 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo G), Viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible.—7.830-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Pineda-Trasmonte (Burgos).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Pineda-Trasmonte (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones trescientas seis mil doscientas ochenta y siete pesetas (7.306.287 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de enero de 1972, a las diez (10) horas, ante la

Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y seis mil ciento veintiséis pesetas (146.126 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo G), Viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de enero de 1972, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1971.—El Presidente del I. R. Y. D. A., P. D., ilegible.—7.826-A.

*Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.*

Aprobado por la superioridad el Plan de Aprovechamientos para el año 1972 en los montes a cargo de este Servicio en la provincia de Guadalajara, se anuncia la celebración de la subasta en el monte denominado «Collado Santo», sito en el término municipal de Alpedrete de la Sierra, de la citada provincia, para la adjudicación del aprovechamiento de maderas, con las siguientes características, y que se celebrará el día 20 de enero de 1972, a las once horas.

*Término municipal de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara)*

Aprovechamiento de maderas en el monte del Estado «Collado Santo».

Cortas a hecho: 9.195 pies de pino pinaster, que cubican 1.985 metros cúbicos de madera con corteza.

Entresaca: 9.186 pies de pino pinaster, que cubican 1.875 metros cúbicos de madera con corteza.

Pinos secos: 354 pies de pino pinaster, que cubican 56 metros cúbicos de madera con corteza.

Este aprovechamiento sale bajo el tipo de tasación de dos millones trescientas seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas (2.306.450 pesetas).

*Condiciones generales*

A) La subasta del citado aprovechamiento se realizará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara, calle de Monte Esquinza, 4, 4.º, Madrid, siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

B) Se acompañará a la proposición documento que acredite haber constituido la fianza en la Caja General de Depósitos, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación del aprovechamiento solicitado.

C) Toda proposición deberá ajustarse al modelo que estará de manifiesto en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara. A cada proposición se acompañará declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de excepción.

D) Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición formulada por don ..... para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de madera y leñas del monte ..... elenco ..... sito en el término municipal de ..... de la provincia de ..... cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial .....» del día ..... de ..... de .....».

E) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

F) Los pliegos de condiciones generales y económicos por los que se regirán los aprovechamientos se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara (Monte Esquinza, 4, 4.º) y en poder del personal de guardería del monte.

G) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante el término de cinco minutos, y si finalizase dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

H) El importe del anuncio será abonado por cada adjudicatario proporcionalmente.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gil Díaz Ordóñez.—7.802-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso convocado para la adquisición de dos motocicletas y un rodillo compresor vibratorio.*

Habiéndose padecido error material de hecho en la redacción del anuncio de concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para la adquisición de dos motocicletas y un rodillo compresor vibratorio, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 2 de los corrientes, por el presente se rectifica en el sentido de que el tipo de licitación es de 313.500 pesetas, a la baja, y consecuentemente la garantía provisional es de 9.405 pesetas.

En todo lo restante queda subsistente y válido el anuncio publicado el 2 de diciembre actual.

Alicante, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—7.989-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Riolastra al de Solórzano a Secadura, Ayuntamiento de Solórzano.*

Tipo: 2.443.572 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 58.871 pesetas.

La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

*Presentación de pliegos y examen de documentación:* En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

*Apertura de pliegos:* A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de diciembre de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—7.887-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino provincial de Costo a San Sebastián de Garabandal, Ayuntamiento de Rionansa.*

Tipo: 5.542.969 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 118.145 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los

artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

*Presentación de pliegos y examen de documentación:* En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

*Apertura de pliegos:* A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de diciembre de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—7.886-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y enseres.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre pasado, y de conformidad con los artículos 24, 25 y 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Escuela de Secretarías, Pabellón de Gobierno de la Ciudad Juvenil y Sanatorio de Miraflores de esta excelentísima Diputación Provincial, cuyas características se detallan en el expediente administrativo correspondiente.

b) Los concursantes podrán presentar cuantas ofertas consideren oportunas, siempre que se ajusten en todas ellas a las condiciones técnicas y económicas de los pliegos de condiciones.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 1, Sevilla, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

d) El mobiliario que se adquiriera será abonado en su total importe, según la oferta aceptada, con cargo al crédito de las partidas 78 y 206 bis del presupuesto ordinario de gastos vigente, una vez que, recibido el mismo, haya sido aceptado por los Servicios a que se destina.

e) La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesetas con veinte céntimos (68.939,20).

f) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación si ésta no excede de un millón de pesetas; y, caso contrario, del 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

g) La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de nueve a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

i) Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 5 pesetas, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, escribiéndose en la cara anterior del sobre: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para adquisición de mobiliario y enseres de la Escuela de Secretarías, Pabellón de Gobierno de la Ciudad Juvenil y Sanatorio de Miraflores». En el mismo sobre, y en sitio bien visible, deberá destacarse si la proposición se refiere a material de procedencia nacional, mixta o extranjera.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen el concurso para adquisición de mobiliario, enseres con destino a la Escuela de Secretarías, Pabellón de Gobierno de la Ciudad Juvenil y Sanatorio de Miraflores, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, de conformidad con la siguiente propuesta económica: Plazo de entrega ..... y plazo de garantía ..... en la cantidad de ..... (indíquese el precio en número y letra).

(Lugar y fecha.)»

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente.—8.024-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol.*

Por el presente se convoca mediante concurso para la construcción en este Municipio de un campo de fútbol, con los requisitos que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas, Memoria y proyectos técnicos que se unen al expediente y se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de tres millones setecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos.

La duración de las obras será por plazo de un año, contado desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas, para el caso de demora.

Los pagos se realizarán contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas, que deberán ser aprobadas por la Corporación y con cargo al presupuesto extraordinario.

El pliego de condiciones, Memoria y proyectos técnicos que dan origen a este concurso podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

La fianza provisional que se exige al licitador será la correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de la obra, que asciende a la cantidad de 75.451,07 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la fianza definitiva del 4 por 100, conforme a dicho precepto.

Las fianzas provisional o definitiva se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación.

Al modelo de proposición, que al final se inserta, se acompañarán los documentos siguientes:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, prevenidas en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, párrafo tercero.

Documento nacional de identidad del licitador.

Carnet de empresa con responsabilidad, Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

Certificación acreditativa del pago de la licencia fiscal y de los seguros sociales correspondiente al trimestre anterior.

La proposición, debidamente reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y tasa municipal de cinco pesetas, se presentará en sobre cerrado dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar de la posterior publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Negociado 1.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta las trece horas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se hace constar que se cuenta con crédito suficiente para estas atenciones en el presupuesto extraordinario.

Asimismo se cuenta con las autorizaciones precisas para efectuar este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de profesión ..... vecindad ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, a los que se somete, se compromete a ejecutar la obra de construcción de campo de fútbol, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas).

(Fecha y firma.)

Alcázar de San Juan, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.811-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares comprendidos en los sectores que se citan.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Otorgar la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares comprendidos en los sectores casco urbano, partidas Capbalnch,

Albir, Carbonera, Planet, Foyeta, Cap-Negret, La Olla, La Galera, Pontet, Baseta, San Roque, Altea la Vieja, carretera Callosa, Sierra Altea, Adrover, Montemolar y Rotes.

**Tipo:** 2.000.000 de pesetas por un año, a la baja.

**Duración del contrato:** Por un año prorrogable.

**Forma de pago por el Ayuntamiento:** Por mensualidades vencidas.

**Oficinas donde están de manifiesto el expediente y pliego de condiciones:** Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías provisional y definitiva:** La provisional, de 40.000 pesetas, y la definitiva, de 80.000 pesetas.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laboral anterior a la licitación.

Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco pesetas en sellos municipales y cinco pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local.

**Lugar, día y hora del concurso:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... (o en el de .....), cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara:

Que examinado el expediente y pliego de condiciones para la concesión del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de los sectores caso urbano, partidas Capblanch, Albir, Carbonera, Planet, Foyeta, Cap-Negret, La Olla, La Galera, Pontet, Baseta, San Roque, Altea la Vieja, carretera Callosa, Sierra Altea, Adrover, Montemolar y Rotes y con estricta sujeción a lo dispuesto, se comprometo a efectuar el servicio por el plazo de un año prorrogable por otro, por un canon anual de ..... pesetas (cantidad, en letra), cantidad a percibir en mensualidades vencidas.

A la presente solicitud acompaña justificante del depósito provisional, declaración que no le afectan las incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Altea, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.714-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Antequera (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado público en varios sectores de la ciudad.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora de alumbrado público en varios sectores de la ciudad, concretamente, «Sector Social» comprendido entre las calles San Pedro y Alta; «Sector antiguo de la ciudad», en plaza del Carmen, Santa María y accesos a ésta, y «Sector avenida de la estación de ferrocarril».

**Tipos de licitación:** 406.397 pesetas; 820.853 pesetas y 472.135 pesetas, respectivamente.

**Fianza provisional:** 8.128 pesetas, 18.417 pesetas y 9.443 pesetas, respectivamente.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses, contados a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, cuyas fianzas habrán de constituirse bien en metálico en la Depositaria municipal o mediante cualquier otra forma prevenida en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir la fianza provisional o definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán ajustarse al modelo inserto al final y ser entregadas en la Secretaría General del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina.

Para optar a estas obras el licitador presentará dos pliegos cerrados. En el primero de ellos, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de mejora de alumbrado público en varios sectores de la ciudad. Sector o Sectores ..... «Referencias», incluirá la siguiente documentación:

- Declaración jurada de incompatibilidades.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento nacional de identidad o poder bastante cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.
- Clasificación por el Ministerio de Hacienda en el Registro Oficial de Contratistas, si el licitador tuviese obras adjudicadas y en vigor, cuya suma, en caso de serle adjudicada ésta, supere los cinco millones de pesetas.
- Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.
- Resguardo de la fianza provisional.

La apertura de estos pliegos tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario de la misma.

En el segundo pliego, con el mismo título del primero, y con el subtítulo «Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica.

El proyecto de las obras, así como el pliego general de condiciones facultativas y económico-administrativas, están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego general de condiciones que sirve de base a este concurso-subasta fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión del día 27 de enero de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79 de 8 de abril de 1970.

Se hace constar que existe consignación suficiente para el pago de estas obras en el correspondiente presupuesto extraordinario tramitado por este excelentísimo Ayuntamiento.

En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en calle ....., número ....., obrando (por sí o como apoderado de quien sea), enterado del pliego de condiciones facultativas

y económicas, para ejecutar por concurso-subasta las obras de alumbrado público de varios sectores de la ciudad de Antequera, se comprometo a la ejecución de las correspondientes al sector (o sectores) ....., por las cantidades respectivas de pesetas ..... (en guarismos y letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego, declarando solemnemente, a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación Municipal, que el licitante no está afecto a ninguna clase de incapacidad ni incompatibilidad para optar al concurso-subasta, y designando para oír notificaciones su domicilio en esta ciudad, en la calle ....., número .....

Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.815-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle del Presbítero José Fernández.**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario de 15 de junio de 1971, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la calle del Presbítero José Fernández.

**Plazo de ejecución:** Dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 296.962 pesetas a la baja.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a catorce.

**Fianzas:** La fianza provisional se fija en 8.908,86 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, en pliego cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones. El importe de las obras se aplicará al Presupuesto Especial de Urbanismo. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y económico-administrativo que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la urbanización de la calle del Presbítero José Fernández, que se detalla en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones,

que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna en la cantidad alzada de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.819-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza pública, recogida de basuras y eliminación de las mismas.**

**Objeto:** Contratación mediante concurso de los servicios de limpieza pública, recogida de basuras y eliminación de las mismas.

**Duración del contrato:** Seis u ocho años a fijar libremente por la Corporación al acordar la adjudicación definitiva, si ésta procediera.

**Garantías:** Provisional, de 500.000 pesetas; Definitiva, se deducirá conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Tipo:** Dada la peculiaridad del concurso, se establece la libre determinación por los concursantes.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Crédito:** Consignación presupuestaria anual.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio, o como representante de la Empresa ....., enterado de las condiciones que se exigen para la contratación de los servicios de limpieza pública, recogida de basuras y eliminación de las mismas de la villa de Bilbao, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de pesetas ..... anuales para un período de seis años, y de pesetas ..... anuales para un período de ocho años.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao a 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Ricardo Medina Calvete.—7.854-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Murcia, de esta ciudad.**

**Objeto:** Obras de construcción de alcantarillado en la calle de Murcia, de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** Quinientas cuarenta y un mil novecientos cuarenta y dos pesetas (541.942), a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Fianza provisional:** 10.681 pesetas.

**Fianza definitiva:** Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (expresese en letra y número), que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes en esta materia, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Cehegín a 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.853-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gozón-Luanco (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la segunda fase de las obras de ordenación del Parque de Zapardel.**

Se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Segunda fase de las obras de ordenación del Parque de Zapardel.
2. **Tipo de licitación:** 1.451.952 pesetas.
3. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.
4. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 16 (partida 6.1.6).
5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Se manifiestan al público en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles.
6. **Garantías:** La provisional, 29.039 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
7. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que deberá figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la segunda fase de las obras de ordenación del Parque de Zapardel», durante las horas hábiles de los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la segunda fase de las obras de ordenación del Parque Zapardel, acepta dicho pliego y se compromete a ejecutar dicho contrato por un importe de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

**8. Apertura de pliegos:** A las doce del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Luanco, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.817-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gozón-Luanco (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 180 nichos en el Cementerio Municipal.**

Se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Obra de construcción de 180 nichos en el Cementerio Municipal.
2. **Tipo de licitación:** 733.522 pesetas.
3. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.
4. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 13 (partida 6.2.4).
5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Se manifiestan al público en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles.
6. **Garantías:** La provisional, 14.670 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.
7. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que deberá figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de construcción de nichos en el Cementerio Municipal», durante las horas hábiles de los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la obra de construcción de nichos en el Cementerio Municipal, acepta dicho pliego y se compromete a ejecutar dicho contrato por un importe de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

**8. Apertura de pliegos:** A las doce del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Luanco, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.818-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Marquesado (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos de maderas y pastos.**

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convocan subastas para los aprovechamientos de maderas y pastos, que después se mencionan, en los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento y correspondientes al actual año forestal.

**Subastas de maderas:** Monte no catalogado denominado Los Brosquilejos, número de pinos 5.955 (sylvestris) en pie, rollo y corteza, por el precio base de pesetas 1.935.375, o sea a razón de 325 pesetas el pino. Precio índice, 2.419.218 pesetas.

**Subasta de maderas:** Monte número 50 del Catálogo denominado La Sierra, número de pinos 1.287 en pie, rollo y con corteza, con un volumen de 704 metros cúbicos de madera y 246 estéreos de leña. Precio base, 387.200 pesetas, y precio índice, 484.000 pesetas. Pérdida por descor tezamiento, 27 por 100.

**Subasta de pastos:** Monte número 50 del Catálogo, denominado La Sierra; valor del aprovechamiento, 2.000 pesetas, para el cupo de 200 reses lanaras; superficie aprovechada, 348,77 hectáreas.

**Fianzas:** Provisional para ambas subastas, el 5 por 100 del tipo base, las cuales habrán de consignarse en metálico en arcas municipales, elevándose éstas al 10 por 100 del remate como fianzas definitivas, y que deberán hacer efectivas sus rematantes una vez que se les hayan hecho las adjudicaciones definitivas, y ello dentro de los quince días siguientes al de la notificación de las mismas y también en arcas de este municipio.

Podrán concurrir a las mismas cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los documentos siguientes:

Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastantado acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en arcas municipales.

Para las de maderas, carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en esta Secretaría Municipal, de nueve de la mañana a una de la tarde, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de las mismas al día siguiente hábil, y hora de las once, doce y trece, respectivamente, bajo mi presidencia efectiva o delegada, en estas Casas Consistoriales.

En caso de quedar desiertas las primeras subastas, se celebrarán otras segundas y terceras, en su caso, a los ocho días hábiles, entendiéndose que la presentación de proposiciones se hará también con veinticuatro horas de antelación para estos actos, bajo las mismas condiciones que las primeras.

Estos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca y al aprobado por este Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de estas subastas, incluso, anuncios, reintegros, Derechos Reales y formalización de contrato.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Don ..... natural de ..... y con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... y carnet de Empresa número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... que anuncia el Ayuntamiento de ..... en el monte ..... se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el aprovechamiento de ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Huerta del Marquesado, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.848-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la Pedanía del Llano, de este término municipal.**

El Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión extraordinaria del día 22 de los corrientes, acordó anunciar la subasta de las obras de alcantarillado de la Pedanía del Llano, de este término municipal.

El tipo de licitación es de un millón novecientos treinta mil setecientos noventa y siete pesetas (1.930.797).

Las obras se iniciarán dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo señalado en las condiciones facultativas.

El importe de las obras se satisfará mediante certificaciones de obras con cargo al presupuesto extraordinario «F» y por los Organismos que en él se dicen.

Los proyectos y demás documentos de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en las horas de oficina, hasta el anterior al de apertura de pliegos.

La fianza provisional se fija en treinta y ocho mil seiscientos dieciséis pesetas (38.816), y la definitiva, en setenta y siete mil doscientas treinta y dos pesetas (77.232), y se impondrán en la forma y valores previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas a modelo, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, en plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre de la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

No se precisa para la validez de esta contratación autorización especial alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Pedanía del Llano, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las obras referidas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Molina de Segura a ..... de ..... de 1971.  
(Firma del proponente.)

Molina de Segura, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Gil Moreno.—7.816-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navás (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, urbanización de la plaza de la Sagrada Familia y afirmado del camino municipal de Navás a la barriada del Mojal.**

Se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, urbanización de la plaza de la Sagrada Familia y afirmado del camino municipal de Navás a la barriada del Mojal.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, en días hábiles y de once a trece horas, dentro de los

veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

**Tipo de subasta:** 3.268.865 pesetas.

**Fianza provisional:** Dos por ciento del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** Cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva y demás condiciones impuestas por el pliego aprobado.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo oficial.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, urbanización de la plaza de la Sagrada Familia y afirmado del camino municipal de Navás a la barriada del Mojal, y con sujeción estricta a los mismos y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y acompaña asimismo declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Navás para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de los Caídos, urbanización de la plaza de la Sagrada Familia y afirmado del camino municipal de Navás a la barriada del Mojal.

En ..... a ..... de ..... de 1971.

(Firma.)

Navás, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jaime Pons Serrat.—7.809-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de pliegos de las subastas siguientes:

A las once horas, la de la obra de construcción de la Casa Ayuntamiento, bajo el tipo de 3.200.000 pesetas.

A las once treinta, la de pavimentación de calles, bajo el tipo de subasta de 3.911.039 pesetas.

**Fianzas:** Provisionales, el 3 por 100 de los tipos de subastas.

Definitivas, el 6 por 100 del total de las adjudicaciones.

**Plazo de ejecución de las obras:** Diez meses cada una.

Las proposiciones se presentarán todos los días hábiles, de diez a trece horas, en esta Secretaría, hasta el inmediato

anterior al de las subastas, y todo con sujeción a las respectivas condiciones aprobadas que se encuentran en esta Secretaría.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de ..... años, de profesión ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de la obra de ..... se comprometo hacerla con estricta sujeción a dichas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.808-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Planolas (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.**

Autorizada por el Distrito Forestal y correspondiente al plan de 1971/72, este Ayuntamiento anuncia para su venta al alza el aprovechamiento forestal siguiente:

Dos mil doscientos noventa y dos pinos con 1.375 metros cúbicos de volumen en pie y corteza, señalados por el Distrito Forestal en el monte de U. P. número 28 al precio base de un millón cien mil pesetas (1.100.000 pesetas), debiendo estar realizado el aprovechamiento el 30 de septiembre de 1972.

Fianza provisional, treinta y tres mil pesetas, y fianza definitiva, el cinco por ciento del precio de adjudicación.

El expediente, pliego de condiciones y cuanto tenga relación con este aprovechamiento estará a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación durante el período de licitación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, primer piso de la Casa Consistorial, plaza de España, 1, hasta las trece horas del día dieciocho de enero de 1972, y la apertura de las pliegos tendrá lugar a las trece horas y treinta minutos del mismo día dieciocho de enero citado en el salón de actos del mismo edificio citado.

El importe de la adjudicación se efectuará en cuatro plazos, a saber: Primer plazo, del 15 por 100, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación; segundo plazo, de 300.000 pesetas, antes del 15 de abril; tercer plazo, de 300.000 pesetas, antes del 30 de mayo, y el cuarto plazo, por el resto, antes del 30 de julio, todos de 1972.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos derivados de la subasta y aprovechamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» ....., número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones que regula el aprovechamiento de 2.292 pinos con 1.375 metros cúbicos de volumen en pie y con corteza, señalados por el Distrito Forestal en el monte de U. P. número 28 para el año forestal 1971/72, ofrece por los mismos la cantidad de ..... (pesetas en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma legible del proponente y reintegro de seis pesetas de póliza del Estado y 25 de la M. U. N. P. A. L.)

Planolas a 1 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—12.345-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Planolas (Gerona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de la piscina municipal.**

Habiendo sido declarada desierta la subasta de la primera fase de las obras de la piscina municipal, este Ayuntamiento anuncia segunda subasta por el mismo precio de 840.131,35 pesetas, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 15 de enero próximo, teniendo lugar la apertura de las plicas a las trece horas y quince minutos del mismo día y quedando vigentes las demás condiciones que figuran insertas en los anuncios de la página 17115 del «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1971, y del «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 126, de 21 del mismo mes y año.

Planolas, 1 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—12.344-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio de Recaudación Municipal.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado para contratar mediante concurso el Servicio de Recaudación Municipal, se convoca el mismo bajo la disposición siguiente:

El objeto de este concurso es el Servicio de Recaudación Municipal de las exacciones que se liquidan mediante padrón o matrícula, a excepción de los Arbitrios Municipales sobre las Riquezas Urbana y Rústica, comprendiendo las tasas de los servicios, así como las exacciones de Ingreso Directo que a propuesta del Depositario acuerde la Comisión Municipal Permanente y se cobren mediante recibos.

**Tipo:** Se señala como premio de cobranza el 7,5 por 100, a la baja, de los ingresos que se realicen en período voluntario de cobranza, y por la recaudación en período ejecutivo percibirá la mitad de los recargos del 10 y el 20 por 100.

**Plazo:** Cinco años a partir de 1 de enero de 1972.

**Fianza:** La cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el sobre figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador municipal.»

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte días señalados.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Puebla del Río, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el ..... por ciento de premio de cobranza en recaudación voluntaria.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Puebla del Río, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.859-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del depósito de agua potable de las Agustinas.**

Se convoca subasta para adjudicación de las obras de ampliación del depósito de agua potable de las Agustinas, de conformidad con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta la ampliación del depósito de agua potable de la zona de las Agustinas, duplicándose su capacidad, según proyecto redactado por el Ingeniero don José María Martínez Artola y debidamente aprobado por este Ayuntamiento.

2.ª Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la notificación correspondiente al adjudicatario de las obras, en la que se haga constar la adjudicación definitiva. Por cada día de demora, el Ayuntamiento podrá imponer al contratista la sanción de 1.000 pesetas, que se deducirán en el momento del pago.

3.ª Los pagos se realizarán contra certificaciones de obra suscritas por el contratista y visadas por el Director de la obra, señor Martínez Artola, y previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

4.ª El tipo de licitación será de 1.760.200 pesetas, a la baja.

5.ª La garantía provisional será de pesetas 35.204 y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª Los proyectos y pliego de condiciones se encuentran depositados en las oficinas municipales de Secretaría de este Ayuntamiento.

7.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Propuesta para tomar parte en la subasta para las obras del depósito de las Agustinas», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en el de ....., según poder debidamente bastantado que acompañe), enterado de la subasta convocada para adjudicar las obras de ampliación del depósito de agua de las Agustinas, se comprometo a realizarlo por la cantidad de ..... (pesetas en letra), ajustándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Fecha y firma.)

8.ª La propuesta deberá ir acompañada por los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

2. Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.

3. Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Justificación de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente en el pago de la licencia fiscal y Seguros Sociales.

9.ª Cuando la presentación de la propuesta se haga a nombre de otra persona o Entidad se acompañará el poder debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

10. Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del «Boletín Oficial del Estado», si fuera de fecha posterior.

11. La apertura de pliegos se realizará en la Casa Consistorial de Rentería, a las

doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Rentería, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Múgica.—7.849-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza del Doctor Gila, de esta ciudad.**

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza del Doctor Gila, de esta ciudad de Segovia, según proyecto técnico aprobado.

**Tipo de licitación:** 3.775.412,46 pesetas, a la baja.

**Fianzas:** Provisional, 75.508 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

**Comienzo de las obras:** En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

**Término de las mismas:** Dentro de los seis meses inmediatos a contar de igual fecha.

**Pagos al contratista:** Por certificaciones de obra ejecutada.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado 3.º de la Secretaría, en horas de diez a trece, de los diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** De manifiesto en el expresado Negociado.

**Anuncio:** Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 15 de diciembre de 1971.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ....., número ....., de ..... (localidad), provisto del documento nacional de identidad número ..... y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza del Doctor Gila, de la ciudad de Segovia, se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras con sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas (pesetas .....,) adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 11 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—8.016-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pista al Llano de las Ovejas» (terminación).**

Se saca a subasta la siguiente obra: «Pista al Llano de las Ovejas» (terminación).

**Tipo:** 2.200.000 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha del comienzo de las obras.



*Oficina donde están los proyectos:* Sección de Obras y Vías Insulares.  
*Garantía provisional:* 44.000 pesetas.  
*Garantía definitiva:* 88.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con carnet nacional de identidad número ....., enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de «Pista al Llano de las Ovejas» (terminación), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

*Plazo de presentación de plicas:* Durante los veinte días hábiles al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo Insular.

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación suficiente para esta obra en la partida 6.1.82.1 del presupuesto extraordinario «A» de 1970, debidamente aprobado.

Santa Cruz de La Palma, 2 de diciembre de 1971.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—7.856-A.

*Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 24 viviendas en Bornos.*

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

*Objeto:* Construcción de 24 viviendas en Bornos.

*Tipo:* 4.878.121,30 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Diez meses.

*Oficina de exposición:* Palacio Provincial de Cádiz.

*Fianza provisional:* 78.172 pesetas.

*Fianza definitiva:* 156.344 pesetas.

*Presentación de proposiciones:* Los licitadores presentarán su proposición en un sobre cerrado en las oficinas del Patronato, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, hasta el día en que se cumplan los

veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; en el sobre figurará la inscripción «Propuesta para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz para contratar las obras de construcción de 24 viviendas subvencionadas en Bornos».

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones para la adjudicación del contrato para la construcción de 24 viviendas subvencionadas en Bornos, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Apertura de plicas:* Primer período, sobres titulados «Referencias», en el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo para la presentación de las proposiciones.

Cádiz, 3 de diciembre de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadiño y García de Velasco.—7.846-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 519.212 de entrada y 15.360 de registro, correspondiente a 3 de mayo de 1968, constituido por «Banco de Santander», extracto de títulos custodiados número 830, por un importe de 388.000 pesetas (referencia 4.876/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Administrador.—6.312-E.

Habiendo sufrido extravío en este Centro directivo el registro número 426, expedido por canje de las facturas números 6.856/7 de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1930, y seis residuos de 100 pesetas nominales de la misma Deuda, números 18.075/80, así como las mencionadas facturas, ostentando el número 22.889 de dirección y 84.925 de intervención un recibo de intereses incluido en la factura número 6.857, a favor del Banco Guipuzcoano, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se previene que de no ser hallados y presentados en la Sección de Liquidación de este Centro directivo, transcurrido el plazo reglamentario, serán declarados nulos y sin ningún valor los docu-

mentos extraviados y se procederá a la emisión de los correspondientes duplicados.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Director general.—6.629-E.

Por haber sido incautados los depósitos constituidos en esta central con los números de entrada 497.815, 531.835, sin desplazamiento de títulos; el 529.228 en aval bancario, y el 14.376 de registro, en metálico, y por unos importes de 62.000, 310.000, 158.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, así como los intereses de los carnets números 39.113, 39.202, 41.209, 109.949, 135.791/92 y 142.291, esta Caja, en virtud de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, acuerda la anulación de los resguardos de los depósitos indicados, así como los carnets de intereses que también se citan, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Administrador.—7.538-E.

### Tribunales de Contrabando

#### LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Citroën Tiburón», matrícula (carece), motor número (carece), bastidor número (carece), afecto al expediente número 37/1971, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de diciembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le repre-

sente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará al acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—7.631-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Juntas de Puertos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

El día 21 de diciembre de 1971, a las trece horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo (muelle de Concepción Arna) el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:

- 240 títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950.
- 210 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.
- 170 títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.
- 200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.
- 300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.
- 300 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo, 2 de diciembre de 1971.—El Secretario Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—7.800-A.